



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 005816

CHILLAN VIEJO, 25 NOV 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013, que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Doña **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con fecha 25 de Noviembre del presente año, para que se le conceda 13 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 13 días de Feriado Legal año 2013, a la Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 23, 26, 27 de diciembre de 2013 y los días 02 al 15 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL